

Extradición en curso

Colombia allana la vía para que “el Botija” sea juzgado en Chile por homicidios de 2024



La Corte Suprema de Colombia autorizó el proceso de extradición de Dayonis Junior Orozco González, conocido como el Boti o el Botija, allanando el camino para que este sujeto sea juzgado en Chile por su presunta participación en dos homicidios cometidos en Santiago en 2024.

Orozco, de 31 años y de nacionalidad venezolana, es señalado por la Fiscalía chilena como pieza clave de Los Piratas, una célula de la organización criminal trasnacional Tren de Aragua que ha tenido presencia en Chile desde al menos 2020. Entre los delitos que le imputa la investigación están los asesinatos del

carabinero Emmanuel Sánchez y del exmilitar disidente venezolano Ronald Ojeda, hechos ocurridos en febrero y abril del año pasado, respectivamente.

La decisión de la Corte Suprema colombiana, adoptada el 28 de enero, no es definitiva: aún resta la firma del presidente de Colombia, Gustavo Petro, para que se formalice el acto administrativo de extradición. Según el abogado de la familia de Ojeda, esta segunda etapa es clave para que el imputado pueda ser trasladado a Chile y enfrentar los cargos en tribunales locales.

Orozco fue arrestado en abril de 2024 en la ciudad colombiana de Popayán,

tras intentar evadir a las autoridades con documentos falsos y una identidad alterada. Antes de su captura, la Fiscalía chilena investigaba su participación en una serie de delitos atribuidos a Los Piratas, entre ellos secuestros extorsivos y homicidios vinculados a la estructura criminal.

La extradición del Botija se suma a otros esfuerzos de las autoridades chilenas por llevar ante la justicia en Chile a miembros de Los Piratas detenidos en el extranjero, en el marco de una investigación mayor sobre la presencia e impacto del Tren de Aragua en el país.